



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
"MANUEL JOSÉ GÓMEZ SERNA"

RESOLUCIÓN N° 16225 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2002
CODIGO DANE 105001017965 Nit 811017744-8

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL JOSÉ GÓMEZ SERNA, ESTABLECIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL, APROBADO POR RESOLUCION DEPARTAMENTAL 007306 DE DICIEMBRE 1° DE 1992 HASTA 1994 INCLUSIVE PARA LOS GRADOS 6° A 9° DEL NIVEL BASICA SECUNDARIA, Y APROBADOS SUS ESTUDIOS SECUNDARIOS GRADOS 10° Y 11° DEL NIVEL MEDIA ACADEMICA POR RESOLUCION DEPARTAMENTAL 009251 NOVIEMBRE 25 DE 1994 HASTA 1997 INCLUSIVE. RESOLUCION DEPARTAMENTAL 8965 DE 1994 QUE PRORROGA LA APROBACION DE ESTUDIOS. FUSIONADO DEL LICEO MANUEL JOSÉ GÓMEZ Y LA ESCUELA ALEJO PIMIENTA, POR LA RESOLUCIÓN 16225 DE NOVIEMBRE 27 DE 2002. PLAN DE ESTUDIOS APROBADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO MEDIANTE ACUERDO No 001 DE NOVIEMBRE 22 DE 2002.

ACTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO No. 06

Día: 03 de Septiembre de 2020

Hora: 2:00 pm. a 4:00 pm.

Asistentes:

- Zócimo Ramos Rivas, Rector, representante legal
- Lina María Muñoz López, Representante docentes
- Maile Margarita Nieto Muñoz, Representante docentes
- Angie Camila Marulanda Avalos, Representante estudiantes
- Luz Dary Taborda Viana, Representante padres de familia
- María Libia Moreno, Representante sector productivo

No asistieron:

- Carlos Elías García Toro, Representante padres de familia
- Juan Carlos Ballesterero Jaramillo, Representante exalumnos

Invitados:

- Shirley Paola Garcés, Docente

Agenda del Día:

1. Saludo y verificación del Quórum
2. Oración (minuto en silencio)
3. Lectura y aprobación del acta anterior
4. Informe del Rector sobre requerimientos, condiciones y encuestas referentes al trabajo por alternancia.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
"MANUEL JOSÉ GÓMEZ SERNA"

RESOLUCIÓN N° 16225 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2002
CODIGO DANE 105001017965 Nit 811017744-8

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL JOSÉ GÓMEZ SERNA, ESTABLECIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL, APROBADO POR RESOLUCION DEPARTAMENTAL 007306 DE DICIEMBRE 1° DE 1992 HASTA 1994 INCLUSIVE PARA LOS GRADOS 6° A 9° DEL NIVEL BASICA SECUNDARIA, Y APROBADOS SUS ESTUDIOS SECUNDARIOS GRADOS 10° Y 11° DEL NIVEL MEDIA ACADEMICA POR RESOLUCION DEPARTAMENTAL 009251 NOVIEMBRE 25 DE 1994 HASTA 1997 INCLUSIVE. RESOLUCION DEPARTAMENTAL 8965 DE 1994 QUE PRORROGA LA APROBACION DE ESTUDIOS. FUSIONADO DEL LICEO MANUEL JOSÉ GÓMEZ Y LA ESCUELA ALEJO PIMIENTA, POR LA RESOLUCIÓN 16225 DE NOVIEMBRE 27 DE 2002. PLAN DE ESTUDIOS APROBADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO MEDIANTE ACUERDO No 001 DE NOVIEMBRE 22 DE 2002.

5. Ejecución del presupuesto a la fecha y necesidades actuales
6. Proposiciones y Varios

Orden y Desarrollo

1. Saludo y verificación del Quórum. A cargo del señor rector Zócimo Ramos Rivas, el cual da inicio a la reunión con un cordial saludo y agradeció la asistencia a los participantes, desde la virtualidad.

2. Oración (minuto de silencio)

3. Lectura y aprobación del acta anterior. La cual fue leída, considerada y aprobada por todos los presentes del Consejo Directivo.

Se hace una aclaración en el numera 5. Proposiciones y varios donde dice:

- La docente Lina María, comunicó algunas necesidades de sus compañeras de la sede primaria, como tinta, marcadores, 1 tablero pequeño, colores, reglas. También implementos para educación física.

Hace claridad que el material es para los estudiantes y cuando se hace referencia al presupuesto preguntó que si se podía incluir material para educación física para los estudiantes en la sección primaria.

4. Informe del Rector sobre requerimientos, condiciones y encuestas referentes al trabajo por alternancia.

El señor rector hace un recuento sobre la situación de la pandemia que estamos viviendo, y le da la palabra a la docente Shirley Paola quien hace una presentación y da información sobre las encuestas realizadas a padres de familia y a docentes. En la encuesta de percepción que se hizo a los padres de familia hubo 330 respuestas, 83% de los padres no estaban de acuerdo con el regreso presencial al colegio por el posible contagio a sus hijos, el 81% de los padres dicen que no se cuenta con las condiciones adecuadas para los cuidado y los protocolos de bioseguridad.

El rector envió un oficio orientado por parte de la Secretaria de Educación a los docentes, preguntando si algún docente estaría de acuerdo con volver a la Institución por medio de la alternancia el cual ningún docente estuvo de acuerdo.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
"MANUEL JOSÉ GÓMEZ SERNA"

RESOLUCIÓN N° 16225 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2002
CODIGO DANE 105001017965 Nit 811017744-8

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL JOSÉ GÓMEZ SERNA, ESTABLECIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL, APROBADO POR RESOLUCION DEPARTAMENTAL 007306 DE DICIEMBRE 1° DE 1992 HASTA 1994 INCLUSIVE PARA LOS GRADOS 6° A 9° DEL NIVEL BASICA SECUNDARIA, Y APROBADOS SUS ESTUDIOS SECUNDARIOS GRADOS 10° Y 11° DEL NIVEL MEDIA ACADEMICA POR RESOLUCION DEPARTAMENTAL 009251 NOVIEMBRE 25 DE 1994 HASTA 1997 INCLUSIVE. RESOLUCION DEPARTAMENTAL 8965 DE 1994 QUE PRORROGA LA APROBACION DE ESTUDIOS. FUSIONADO DEL LICEO MANUEL JOSÉ GÓMEZ Y LA ESCUELA ALEJO PIMIENTA, POR LA RESOLUCIÓN 16225 DE NOVIEMBRE 27 DE 2002. PLAN DE ESTUDIOS APROBADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO MEDIANTE ACUERDO No 001 DE NOVIEMBRE 22 DE 2002.

El Coordinador también tuvo reunión con los estudiantes, les explico sobre la alternancia y se le realizaron las encuestas; los estudiantes manifestaron que no era factible el regreso al colegio físicamente porque para ellos es difícil volver a reunirse con sus compañeros y no abrazarlos, consideran seguir de manera virtual con el fin de evitar riesgos.

La señora Luz Dary Taborda Viana, Representante padres de familia, sugiere hacer una reunión con los estudiantes de 9°, 10° y 11° para motivar los estudiantes ya que estos están perezosos y no quieren hacer tareas; también para concientizarlos sobre el auto cuidado. También felicita a los profesores por el gran sentido de pertenencia que han tenido.

Se llega a la conclusión por parte de los miembros del Consejo Directivo a la **no alternancia**.

5. Ejecución del presupuesto a la fecha y necesidades actuales

El Rector hace una presentación e informa sobre los materiales recibidos como insumos de aseo para las dos sedes, insumo para las guías, se han realizado pedidos de papelería y aseo, kits escolares, cartillas a color y blanco y negro, esto en base al requerimiento de los docentes de primaria.

El Rector indica que del presupuesto solo se ha invertido en papelería y aseo, o sea que la mayor parte no se ha ejecutado por la ley de austeridad, la cual en capacitación con fondos educativos hacen énfasis en la norma, los proyectos etc. preguntó sobre si el dinero que hay se debe dejar ó como se pueden hacer los gastos y aún no ha recibido respuesta, se debe esperar que la Secretaria de Educación autorice por escrito cómo será el proceso. Aún hay un remanente de la plata COVID.

6. Propositiones y varios:

- Se aprueba por consenso mayoritario de la comunidad el **NO** a la alternancia.
- Se aprueba el préstamo de computadores para docentes que lo soliciten.
- Se continuará fotocopiando las guías reto para gigantes en el cuarto periodo.
- Se realizará una campaña de sensibilización para que la comunidad continúe cumpliendo con las recomendaciones de bioseguridad contra el COVID-19 (carteles en las dos sedes, pasacalles y mensajes para enviar a las familias vía whatsapp).
- El rector iniciará una campaña de dialogo con los estudiantes que se llama "Buenos días con el Rector" o "Buenas tardes con el Rector" según la jornada de cada grupo.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
"MANUEL JOSÉ GÓMEZ SERNA"

RESOLUCIÓN N° 16225 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2002
CODIGO DANE 105001017965 Nit 811017744-8

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL JOSÉ GÓMEZ SERNA, ESTABLECIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL, APROBADO POR RESOLUCION DEPARTAMENTAL 007306 DE DICIEMBRE 1° DE 1992 HASTA 1994 INCLUSIVE PARA LOS GRADOS 6° A 9° DEL NIVEL BASICA SECUNDARIA, Y APROBADOS SUS ESTUDIOS SECUNDARIOS GRADOS 10° Y 11° DEL NIVEL MEDIA ACADEMICA POR RESOLUCION DEPARTAMENTAL 009251 NOVIEMBRE 25 DE 1994 HASTA 1997 INCLUSIVE. RESOLUCION DEPARTAMENTAL 8965 DE 1994 QUE PRORROGA LA APROBACION DE ESTUDIOS. FUSIONADO DEL LICEO MANUEL JOSÉ GÓMEZ Y LA ESCUELA ALEJO PIMIENTA, POR LA RESOLUCIÓN 16225 DE NOVIEMBRE 27 DE 2002. PLAN DE ESTUDIOS APROBADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO MEDIANTE ACUERDO No 001 DE NOVIEMBRE 22 DE 2002.

Siendo las 4:15 pm, se dio por terminada la reunión.

Para constancia firman

INTEGRANTES CONSEJO DIRECTIVO

ZÓCIMO RAMOS RIVAS
Rector - representante legal

MAILE MARGARITA NIETO MUÑOZ
Representante Docentes

LINA MARÍA MUÑOZ LOPEZ
Representante Docentes

ANGIE CAMILA MARULANDA A.
Represente Estudiantes

JUAN CARLOS BALLESTEROS J
Representante Exalumnos

CARLOS ELÍAS GARCÍA TORO
Representante Padres de Flia

LUZ DARY TABORDA V.
Repres. Padres de Flia

MARÍA LIBIA MORENO GONZALEZ
Representante Sector productivo